REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de diciembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2014-00406-00

En el presente proceso ejecutivo laboral de doble instancia, promovido por el señor JAIME ALBERTO BARRIENTOS ZULUAGA contra la señora ELIZABETH ROLDÁN CÁRDENAS, requerida esta para allegar la certificación bancaria, con la cual acredite la titularidad del producto No. 0000 3965 7000 0747, del banco Davivienda, con la finalidad de atenderlo allegó certificación bancaria a su nombre de la *"CUENTA DE AHORRO FIJO DIARIO"* No. 0570396570000747, es decir, de un producto diferente al inicialmente señalado, por ende, sin la posibilidad de ordenarse la devolución del dinero a la citada señora, hasta tanto se allegue la correspondiente certificación bancaria, que la confirme como titular del producto No. 0000 3965 7000 0747, de donde se hizo la retención del dinero, según documento allegado por ella el pasado 20 de octubre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 143 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 09 de diciembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria_____